



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0056075/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 245/2014

VISTO

La solicitud de baja del bien patrimonial efectuada por el Dr. Gustavo A. Monti; y

CONSIDERANDO

Que el bien ha sido declarado obsoleto y se encuentra sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la resolución N°243/01 del H.C.S. delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

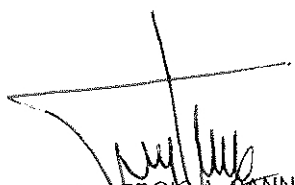
ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial del bien que se detalla a continuación:

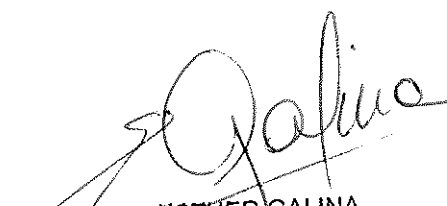
- Un scanner marca Genius modelo ColorPage SP2, código 68S0185893, sin número de inventario patrimonial.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la baja patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 6 de mayo de 2014.
ng


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF